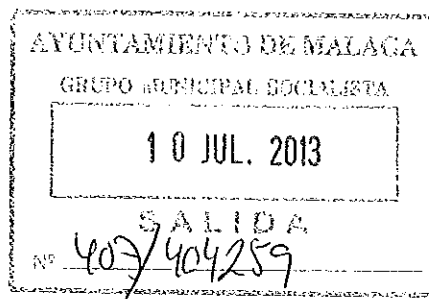


SECCION DE ACTAS
PLENO
N.º ENTRADA 56
FECHA 10/7/13
Año 2013



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Moción que presenta D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, **relativo a los servicios de desratización, y desinsectación en la ciudad de Málaga.**

La Constitución Española consagra, en su artículo 43, el derecho a la protección de la salud y faculta a los poderes públicos para organizar y tutelar la salud pública, a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

En la actualidad y, dentro del contexto que supone la vigilancia y el control en materia de Salud Pública, se encuentra la regulación de actividades de desinfección, desinsectación y desratización.

Se entiende por desinsectación sanitaria, al conjunto de actividades dirigidas a eliminar o controlar las poblaciones de insectos y otros artrópodos, que puedan tener una incidencia negativa para la salud humana. A los mismos efectos, se entiende por desratización sanitaria, el control de las poblaciones de roedores *Rattus norvegicus*, *Rattus rattus* y *Mus musculus* (ratas gris y negra y ratón casero, respectivamente), así como de otros roedores que ocasionalmente puedan ser perjudiciales para la salud humana.

El Ayuntamiento de Málaga tiene contratado los servicios Desinfección. Desinsectación y Desratización a una empresa externa, que realiza las labores que recoge el Reglamento que regula dicho servicio. Cada año se pone en marcha un programa de control de cucarachas en la vía pública, coincidiendo con la época en la que se incrementan su presencia debido al aumento de las temperaturas. Esta labor se desarrolla en la red de alcantarillado de los distritos de la ciudad, cuya humedad y oscuridad la convierte en uno de los lugares preferidos por este tipo de insectos.

El Área de Medio Ambiente informo el pasado mes de mayo, que para la ejecución de los trabajos de eliminación de las cucarachas en la ciudad para el presente año, han supuesto una modificación en el tipo de insecticida, que será menos agresivo con el medio ambiente. Esta modificación supondrá en las cucarachas una reacción de irritabilidad superior a la que producía la sustancia química que se utilizaba con anterioridad. Los técnicos señalaron que esta circunstancia puede provocar que, nada más ser rociada una zona con este nuevo insecticida, las cucarachas huyan y puedan verse en movimiento por la vía pública hasta que haga efecto el producto.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Es por ello que creemos que sería necesario arbitrar los cauces necesarios para el sellado de las alcantarillas en las fechas de la fumigación, que permita que las cucarachas no salgan a la vía pública, y así evitamos la presencia de las mismas y conseguimos dar una mejor imagen de nuestra ciudad.

El Grupo Municipal Socialista tiene conocimiento por diferentes colectivos ciudadanos, del problema que existe en sus barriadas con las cucarachas y los roedores. Hace unos días los vecinos de la barriada de la Trinidad, denunciaban la existencia de un número importante de roedores. Según declaraban los vecinos, llevan tiempo denunciando esta situación y aunque desde el servicio de Medio Ambiente se está actuando, no parece que esté dando buenos resultados.

También nos encontramos con denuncias de la existencia de roedores en el entorno del parque infantil de Sixto que los vecinos están constantemente llamando al servicio de desratización para que se pasen y actúen. Estos roedores los podemos ver también en estos días frente a la casa consistorial del Ayuntamiento de Málaga, escalando por las palmeras del parque de Málaga.

Por otro lado los vecinos del distrito de Campanillas sufren en las fechas veraniegas, la proliferación de moscas y mosquitos que les hace padecer afecciones cutáneas importantes. En estos casos el grupo municipal socialista entiende que hay que tomar las medidas necesarias para dar respuesta a dicho problema, como también la necesidad de realizar de un estudio de prevención y así actuar antes que aparezca el problema.

El propio reglamento que regula los controles de este tipo de situaciones, establece la posibilidad de proponer declarar como "Zona Especial de Actuación" cuando concurra diferentes circunstancias como que la intensidad y extensión del problema, en el tiempo y/o en el espacio hagan recomendable esta declaración.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Es por ello, que estos Concejales tienen a bien proponer a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- Instar al Área de Medio Ambiente para que traslade a la empresa adjudicataria del servicio a que intensifique su labor de Desinsectación y Desratización del alcantarillado de la Ciudad.
- 2.- Instar al Área de Medio Ambiente a que se coordine con la empresa municipal de Emasa, para que cuando se proceda a la fumigación de las cucarachas en el alcantarillado de la ciudad de Málaga, se actúe en el sellado de aquellas alcantarillas que no tengan sistema de anclaje, y así evitar la salida de las mismas en la vía pública.
- 3.- Instar al Área de Medio Ambiente a la elaboración de un Plan de Desratización en la ciudad de Málaga de todo el año. Que dicho plan se publique en la página Web del Ayuntamiento de Málaga, para que los ciudadanos puedan estar informados de los trabajos del mismo.
- 4.- Que el Área de Medio Ambiente estudie la viabilidad de declarar "Zona Especial de Actuación" los puntos conocidos y denunciados por los vecinos por la existencia de moscas y mosquitos.

Málaga, 10 de Julio del 2013

Begoña Medina Sánchez

Concejales Grupo Municipal Socialista

Sergio Brenes Cobos